



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/350/2022, de 12 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Industriales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 12 de abril de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 79, de fecha 26 de abril de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 19061, del Anexo I,

DONDE DICE:

- Materias Específicas: Setenta y cinco (75) preguntas relacionadas con las materias que figuran en el bloque «Grupo II–Materias Específicas» del Anexo II de la convocatoria.

Además, los cuestionarios incluirán diez (10) preguntas de reserva para el supuesto de posibles anulaciones, tres (3) relacionadas con el bloque «Grupo I–Materias Comunes» y siete (7) relacionadas con el bloque «Grupo II–Materias Específicas». Las preguntas de reserva sustituirán, por su orden, a las preguntas de su mismo bloque que sean objeto de anulación. En el supuesto de que las preguntas de reserva llegasen a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de las de reserva se tendrán por no puestas, debiendo revisar el Tribunal los coeficientes de puntuación, adaptándolo al nuevo número de preguntas correctas.

DEBE DECIR:

- Materias Específicas: Setenta y cinco (75) preguntas relacionadas con las materias que figuran en el bloque «Materias Específicas» (Grupos II, III, IV y V) del Anexo II de la convocatoria.

Además, los cuestionarios incluirán diez (10) preguntas de reserva para el supuesto de posibles anulaciones, tres (3) relacionadas con el bloque «Grupo I–Materias Comunes» y siete (7) relacionadas con el bloque «Materias Específicas» (Grupos II, III, IV y V). Las preguntas de reserva sustituirán, por su orden, a las preguntas de su mismo bloque que sean objeto de anulación. En el supuesto de que las preguntas de reserva llegasen a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de las de reserva se tendrán por no puestas, debiendo revisar el Tribunal los coeficientes de puntuación, adaptándolo al nuevo número de preguntas correctas.



DONDE DICE:

Segundo ejercicio. Consistirá en la redacción de cuatro temas extraídos al azar del programa que figura como Anexo II, el primero correspondiente al Grupo I de materias comunes, el segundo correspondiente a los Grupos III y IV de materias específicas y el tercero y cuarto correspondientes al Grupo V de materias específicas. Para su realización los opositores no podrán consultar ninguna clase de textos o apuntes.

DEBE DECIR:

Segundo ejercicio. Consistirá en la redacción de cuatro temas extraídos al azar del programa que figura como Anexo II, el primero correspondiente al Grupo I de materias comunes, el segundo correspondiente a los Grupos II, III y IV de materias específicas y el tercero y cuarto correspondientes al Grupo V de materias específicas. Para su realización los opositores no podrán consultar ninguna clase de textos o apuntes.